



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnel: AA-050GYR011-E40-2022  
 No. de Pedido: D2P0074  
 Elaboración: 01/02/2022 Impresión: 01/02/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.

Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010

R.F.C. DED-140410-N31 No. Proveedor: 00150748

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 010 000 4504 00 00 SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICA  
 CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.

Marca: AZULFIDINA  
 Procedencia: SUECIA

Tipo Present: TAB  
 Cant Present: 60

( uno mil quinientos setenta y dos pesos 74/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	1,572.74
I. V. A.	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,572.74</b>

Partida	Clasificación presupuestal:	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	0301	13	ENV	120.98	1,572.74

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
 C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ SARGA  
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante  
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante  
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO  
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente  
 C. RICARDO RAMÓN RÓCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.

Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010

R.F.C. DED-140410-N31 No. Proveedor: 00150748

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue solicitado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa indicada en el extenso superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y liberaciones, por disposición de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procediéndose en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados durante la vigencia del mismo. Para ser susceptible en su caso, de inhabilitación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 puntifino párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Som. Treientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir obligatoriamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que no encuentra el contenido de sus incumplimientos en este último. "EL PROVEEDOR" solicita su apoyo los recursos derivados del Pedido contra los efectos que en su caso tuvieran a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que corresponda a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido del

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento correspondiente.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del Consejo Básico Institucional.

De Fecha 10 de Diciembre del 2021.

1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022 (5 días hábiles) días sin Sancción, más 2 (dos) días con Sancción).

1.10 "EL PROVEEDOR" acepta la existencia y pertinencia con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse deficiencias de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Dependiente de la Fiscalía Yucatan a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá renovar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, y en caso de conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a la disposición de "EL PROVEEDOR" el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materializarlos en el momento de la entrega.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materializarlos en el momento de la entrega.

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASILLEROS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contable  
 C. JUAN FRANCISCO CASINEROS GARCIA

Area Contable  
 C. CARLOS GEORGINA MEDINA ROCA

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compraneta: AA-050GYR011-E40-2022  
 No. de Pedido: D2P0074  
 Elaboración: 01/02/2022 Impresión: 01/02/2022

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 11/02/2022  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Area Contable  
 C. CARLOS GEORGINA MEDINA ROCA  
 Jefe de Servicios Administrativos

Area Contable  
 C. CARLOS GEORGINA MEDINA ROCA  
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO  
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requerente  
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.  
 16010

Dirección: CDA. RINCON DE LAS DALIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO  
 16010

R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor: 00150748  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
 CLASIFICA. DE LA FACTURACION.

Número Acuerdo:	Núm. de Evento: AA-050GYR011-E40-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR011-E40-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0074
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 01/02/2022 Impresión 01/02/2022

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 11/02/2022  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 33 Loc. 80 Intn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5.1 Las Compras de Bienes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.  
 5.2 El pago de este pedido será por depósito, de conformidad con el procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fuentes Fijas, sin que esto rebaje los 20 días hábiles posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Entregas la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 55 58 Ext. 6129, así como presentar, las aplicaciones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando el monto exceda los 200,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 007100 M.N.), en caso de que el monto no exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 007100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con habilitadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con habilitadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, presentará la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si es aplicable "EL INSTITUTO" en el que conlleva a su presentación, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento.  
 CLASIFICA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiese causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, vicia defectos de calidad, de patentes y/o marcas u otros hechos relativos a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguna de las situaciones de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquier de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que generen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionare.

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante

Área Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS Y CONT. SERVICIOS

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. RICARDO RAMÓN RÓCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO  
 TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: **DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001 S.A. DE C.V.**

Dirección **CDA. RINCON DE LAS DALLIAS NUM. 14 SAN BARTOLO EL CHICO XOCHIMILCO 16010**

R.F.C. DED -140410-N31 No. Proveedor: **00150748**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

Circ: **33**

Loc: **80**

lhm: **01**

T.S: **15**

E: **0**

U: **90**

P: **0**

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **11/02/2022**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-050GYR011-E40-2022**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Comprobante: **AA-050GYR011-E40-2022**  
 No. de Pedido: **D2P0074**  
 Elaboración: **01/02/2022** Impresión: **01/02/2022**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **11/02/2022**

Partida presupuestal: **0301** 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **SELENE ESCOBAR GARCIA**

CARGO: **PODERADA LEGAL**

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Signature]*

TELEFONOS	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	01	02	2022

127,074.

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concierne a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular. lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido  
**C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO**  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante  
**C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA**

Área Requiriente  
**C. RICARDO RAMÓN POCHÉ BAUTISTA**

JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS  
**C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA**

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO**

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO  
**C. RICARDO RAMÓN POCHÉ BAUTISTA**